AÑO XVI.—No. 371 Lima—Perú ENERO DE 1921

BOLETIN
DE LA
Sociedad de Beneficencia Pública

1920-1925

/1920

PUBLICACION MENSUAL

Exposición presentada á la Sociedad por el Director Sr. Dr. Alfredo Solf y Muro.

(*1º de Enero á 31 de Diciembre de 1920*).

Señores:

Obedientes á tradición hermosa de esta casa nos reunimos hoy, para tratar, en forma pública, de la marcha que ha seguido nuestra institución, y del modo cómo se ha atendido al cuidado de los enfermos, al cuidado de los niños, al cuidado de los pobres y al cuidado de los muertos, á todos estos intereses benditos que bajo nuestra guardia se hallan.

Coronamos así nuestra obra anual en el desempeño de una misión de colosal importancia, en el ejercicio de una de las funciones de reparación social necesarias para el equilibrio del orden moral, que altera, cada vez con más intensidad, la combinación ciega de fuerzas refractarias al gobierno del hombre sobre la tierra.

Los servicios de beneficencia son tan antiguos como la sociedad misma, más el criterio para suministrarlos ha variado con los tiempos, y varía según el concepto doctrinario sobre la finalidad del Estado.

Al lado del sistema, al que da fuerza hoy la tendencia socialista, de comprender entre las atribuciones del Estado la asistencia social toda entera y atenderla mediante el impuesto, se presenta el sistema, aún dominante en las naciones, el sistema sabio de basar la beneficencia sobre el pueblo, sobre la caridad de la sociedad, fuente inagotable de recursos para el alivio del infortunio.

En este sistema, el impuesto no juega papel importante, pues la beneficencia se hace con recursos propios allegados por la iniciativa privada, por esos movimientos espontáneos del corazón humano ante la desgracia. El Estado no interviene sino en forma supletoria y coadyuvante á la acción particular. Colabora á la obra ajena interesándose en ella, viéndola como precioso auxiliar, indispensable al bien general del país, y dando el recurso cuando el recurso falta.

Este es nuestro sistema legal. Las sociedades de beneficencia pública están fuera del engranaje burocrático del Estado. Son corporaciones de hombres prominentes que actúan desinteresadamente bajo la inspección de los poderes públicos, y que cuentan con fondos de origen privado; pero con la ayuda del Estado bajo la forma del subsidio.

En tal principio está inspirada la trascendental ley, aún en vigor, de 30 de enero de 1872, que prescribe la consignación en el Presupuesto General de la República de la partida necesaria para cubrir el déficit de la benencencia de ésta capital.

La ejecución, aunque parcial, de esta notable ley en los últimos tiempos, y la figuración en los presupuestos generales de los años pasado y actual de partidas destinadas á fines especiales de beneficencia, como son, entre otras de menor importancia, las destinadas á contribuír á la construcción del Hospital "Arzobispo Loayza" y al aumento de gastos del "Asilo Colonia de la Magdalena," son manifestación inequívoca de que nuestros poderes políticos desarrollan su actividad al respecto bajo el impulso del sistema anotado.

Y así, justo es reconocerlo, que si bien en algunas épocas por la situación del Erario no se hizo entrega de los fondos votados para la Beneficencia ó debidos á ella por servicios prestados, cuando después la normalidad fiscal se restableció, congreso y gobierno, cada uno en su esfera, otorgaron la debida indemnización á la Sociedad.

Precisa, sin embargo, llevar á la conciencia pública el concepto fundamental de que el apoyo fiscal á la Beneficencia no es una gracia, sino un acto jurídico, por lo cual el subsidio debe convertirse de facultativo en obligatorio y ampliarse á un porcentaje no menor, en mi concepto del 25 % de nuestro presupuesto.

FINANZAS

Las páginas más sugestivas de la historia de nuestra Sociedad son las concernientes á sus finanzas.

El criterio de prudencia que ha guiado la gestión económica desde hace muchos años, ha permitido que los servicios de caridad no sufrieran jamás desmedros de consideración y que la Sociedad conservara su crédito casi virgen y listo para afrontar cualquer eventualidad.

PRESUPUESTO DE 1920

Os puedo anunciar por adelantado que los resultados del presupuesto que hoy entra en el período de liquidación sobrepasaron las sumas presupuestas.

Gracias á estos mayores productos la Sociedad ha podido atender á todos los gastos extraordinarios que se han presentado.

Asimismo ha podido cancelar los créditos de Lp. 8.880.0.00 y de Lp. 1,400.0.00 que la Sociedad tenía en la Caja de Ahorros, desde hace algunos años. El primero de estos créditos proviene de cantidades tomadas por la Sociedad en préstamos en cuenta corriente, cuando careció de recursos. El segundo, fué con el objeto de pagar la suma fijada en la transacción celebrada por la Sociedad con los herederos de fray Blas Antonio González.

PERSONAL DE LA SOCIEDAD

En los primeros meses del año que ha terminado, la Sociedad de Beneficencia perdió al señor doctor don Enrique Arias Soto. Las bellas cualidades que adornaron la persona de dicho señor, su clara inteligencia, y los muchos é importantes servicios que abnegadamente había prestado á la Institución, hacen más doloroso su fallecimiento.

De conformidad con las disposiciones reglamentarias que nos rigen, se ha efectuado la integración del personal de la Sociedad; habiendo resultado reelegidos 22 señores que terminaban su período legal, y elegidos para llenar las vacantes producidas, 4 distinguidos caballeros.

EMPLEADOS

La labor efectuada por la Oficina Central durante el año, merece de la Dirección palabras de satisfacción por la forma correcta como los empleados han cumplido sus deberes.

Respecto de los empleados de las dependencias, la Dirección no ha tenido tampoco quejas de importancia de los señores Inspectores.

CONCLUSION

Señores:

El cuadro sintético que os he presentado es el exponente de la labor proficua llevada á cabo por el señor Director, doctor don Eleodoro Romero, y ella lo hace acreedor á que, en este acto y á nombre vuestro, reitere el voto de agradecimiento y aplauso que le otorgásteis cuando en servicio de la patria, se dirigió al extranjero en octubre último.

No debo concluír sin expresar también un voto de gratitud por los servicios prestados durante el año, en favor del señor doctor don Augusto E. Pérez Araníbar, que si bien hace un bienio dejó la Dirección que desempeñara en forma singular, no dejó con ella su fervor por la causa de la Beneficencia. Él, preside las comisiones encargadas de los grandiosios proyectos del hospital Arzobispo Loayza, del Orfelinato Pérez Araníbar, del Asilo de Mendigos y del Hospital de Niños, es decir: de los establecimientos que, junto con el Asilo Colonia de Alienados, serán los que la Sociedad presente á los huéspedes de nuestra metrópoli en este año y en los inmediatos años venideros.

Es el doctor Pérez Araníbar el iniciador de tres de esas obras: el Orfelinato, el Hospital de Niños y el Asilo de Mendigos; y es él, autor también, de muchas mejoras; él supo sugestionar á las almas nobles y obtuvo el óbolo para la construcción de dos de esos establecimientos; él dirige la ejecución de las otros; él dirige la ejecución de las obras asociado de colegas que lo secundan con entusiasmo; y él por último persigue su terminación con ardor de apóstol: él es, pues el benefactor, y ya lo habéis proclamado tal.

Al terminar os invito, señores, á que, como hombres de buena voluntad, con fé en la patria, con fé en la humanidad, y con fé en Dios, y henchidas nuestras almas con el entusiasmo y la alegría del día, hagamos votos por el éxito de nuestra labor en el año magno de nuestro Centenario Nacional.

Lima, 1º de enero de 1921.

A. SOLF Y MURO.

Actas de la Junta General

Sesión del sábado 1°. de enero de 1921

Presidida por el señor Director doctor don Alfredo Solf y Muro

A las 10 y 35 a. m. y con asistencia de los señores socios Elías y Salas, Montero y Tirado, Deustua, Rey, Sanguineti, Pazos Varela, Cooper, Maúrtua, Miculicich, Pérez Araníbar, García Irigoyen, Carvajal, Silva, Camino, Berckemeyer, Canevaro, Manzanilla, Gutiérrez, García, Muñoz, Campodónico, Porras, Fernandini, Solar y Mendiburu, Aspíllaga, Villegas, Osma, Dammert, García y Lastres, Odriozola, García y Sacio, Freundt, Granda, Olaechea, Aranda, Sarria, Seoane, Oliveira, León, García Irigoyen P., Acuña, Bendezú, Barnechea, Tizón y Bueno, Cancino, Moreyra y Riglos, Velarde, Riva Agüero, Juan Vargas Quintanilla (Secretario), habiendo anunciado no concurrir los señores Ganoza, Echenique y Castillo, se abrió la sesión con la lectura del acta de la anterior, (martes 28 de diciembre, continuada el jueves 30), que fué aprobada.

Se dió cuenta:

Cablegramas de saludo á la Institución.—1 ° De los cablegramas fechados en Petrópolis y Buenos Aires, respectivamente, en que los señores socios Crnl. Dalmace Moner Tolmos y José Carlos Bernales saludan, en la persona del señor Director, á los miembros de la Institución, con motivo del nuevo año.

La Junta quedó impuesta, previa indicación del señor Director de que se daría contestación á dichos cablegramas.

Nuevo donativo del señor Víctor Larco Herrera.—2.° Del oficio del señor Inspector del Asilo Colonia de Alienados, señor Víctor Larco Herrera, fecha 22 de diciembre próximo pasado, en que manifiesta que la ejecución de trabajos de pintura y reparación de los diversos pabellones de ese Asilo, así como la continuación de las obras iniciadas y haber tenido que atenderse á diversos gastos para los cuales eran insuficientes las partidas del presupuesto, han dado por resultado que se hayan agotado los fondos que proporcionó como tercer donativo en favor del establecimiento; por lo que, en su deseo de terminar dichas obras, ofrece á la Sociedad un cuarto denativo de Lp. 20.000, aparte de las Lp. 4,500 entregadas en el curso del año.

La Junta, por unanimidad, ratificó el voto de agradecimiento trasmitido por la Dirección al señor Larco en el oficio fecha 23 de diciembre, con el que se dió respuesta á su citada comunicación.

Se dá el nombre de "Asilo Víctor Larco Herrera" al Asilo Colonia de Alienados y anexos.—3º El señor Montero y Tirado manifestó que el nuevo y generoso donativo del señor Larco tenía excepcional importancia, por ser hecho dentro de la actual situación económica; que la munificencia del señor Larco merece aprecio especial y debe ser recompensada con un homenaje que perpetúe la memoria del benefactor; por lo que propone que se dé al Asilo Colonia y á los anexos que proyecta crear el señor Larco el nombre de "Asilo Víctor Larco Herrera".

Después de un debate en que tomaron parte los señores Elías, Montero y Tirado y Director, la Junta, por unanimidad de votos, así lo acordó.

Prescripciones reglamentarias.—4°. Leyéronse, en seguida, los artículos 12, 13, 16, 21; el inciso A. del artículo 26 y los artículos 36 y 40 del Reglamento Orgánico, relativos á la forma en que debe procederse para la renovación de cargos.

Lectura de la exposición del señor Director.—5°. A continuación el señor Director dió lectura á la exposición á que se contrae el ar-

AÑO XXV Nº 490 DICIEMBRE DE 1930

BOLETIN
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA

PUBLICACION MENSUAL

Actas de la Junta General

Sesión de Junta General del viernes 5 de diciembre de 1930, presidida por el señor Director, ingeniero don Gerardo Klinge.

A las 6 y 15 p. m. y con asistencia de los señores: Angulo P. A., Arciniega, Bielich, Caballero, Chávez Velando, Cornejo, Elías, Ferradas, Flórez, Forgues, García Bedoya, García Arrese, Guerra Leonor S. de, Manzanilla, Marcionelli, Miró Quesada, Moreyra y Riglos, Muro, Oechsle, Palacios, Paredes, Peña de la, Pérez Araníbar, Revoredo, Sabogal María W. de, Sacio, Salinas Cossío, Sánchez Cerro, San Martín, Thól, Ulloa, Ureta y Villegas; habiendo anunciado no concurrir los señores Asín, Laynez Lozada, Solís, Zolezzi, Vélez, Quesada, Stokes, Carvajal M. M., Carbajal F., Freundt y Sarria; se abrió la sesión con la lectura del acta de la anterior (viernes 21 de noviembre), que fué aprobada.

Se dió cuenta:

Se nombra miembro de la Comisión de Presupuesto al señor Artemio Arciniega 1º.—Del decreto de la Dirección de 1º del presente, por el que se nombra miembro de la Comisión de Presupuesto y Tesorería al señor Artemio Arciniega, con motivo de la renuncia que de dicho cargo ha formulado el señor Juan Thól.

La Junta lo aprobó.

Denominación de Hospital ''Víctor Larco Herrera'' 2º.—Del acuerdo de la Junta de Hospitales, de 28 de noviembre ppdo., por el que se cambia la denominación del Asilo-Colonia de Alienados ''Víctor Larco Herrera'', por la de Hospital ''Víctor Larco Herrera''.

La Junta le prestó su aprobación.

Reorganización de la Sociedad: proposición del señor Vice-Director letrado 3º.—De la siguiente proposición, suscrita por el señor Vice-Director letrado de la Institución:

«El Vice-Director que suscribe presenta la siguiente proposición:

«La Junta General de la Sociedad de Beneficencia de Lima:

«CONSIDERANDO :

«1º.—Que la reiterada comprobación de los defectos de que adolece la actual organización legal, administrativa y técnica de la Sociedad demuestra que ella no está de acuerdo con la naturaleza y necesidades de las funciones que le corresponden;»

«2º.—Que los servicios de asistencia que realiza la Institución por delegación del Estado, constituyen hoy un deber social que debe cumplirse dentro de criterios y por procedimientos científicos;»

«3º.—Que esa orientación no es compatible con el concepto simplemente caritativo de colaboración abnegada sobre el que reposa la orientación actual;»